

Sr.

Hugo Enrique Rodríguez Pineda

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CULTURPARK S.A

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

OLGER EFRAIN GONZÁLEZ MORA, Con cédula de ciudadanía Nro. 110477462-3 Y, por otra parte los señores **CARLOS ALFREDO SALINAS PIEDRA** con cédula de ciudadanía Nro. 110483621-6. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil solteros respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes "Culturpark" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la constitución de la compañía de transporte Culturpark S.A bajo el Nro. 13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 y 88 de la Ley de Compañías, el primer compareciente **OLGER EFRAIN GONZALEZ MORA**, cede y transfiere a favor de los segundos comparecientes: **CARLOS ALFREDO SALINAS PIEDRA** la propiedad de una acción, de 48 que posee en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Olger Efraín González Mora	Carlos Alfredo Salinas Mora	1	\$ 1.00	Nacional
CC. 110477462-3	CC. 110483621-6			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere 1 acción de un dólar, dando un total de un dólar que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación.-

Por su parte el señor **CARLOS ALFREDO SALINAS PIEDRA** acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Presidente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil quince para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) -----

Olger Efraín González Mora

CC. 110477462-3

CEDENTE

f) -----

Carlos Alfredo Salinas Piedra

CC. 110483621-6

CESIONARIO

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

RODRIGUEZ PINEDA HUGO ENRIQUE ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 110305922-4 en mi calidad de Presidente de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Olger Efraín González Mora	Carlos Alfredo Salinas Mora	1	\$ 1.00	Nacional
CC. 110477462-3	CC. 110483621-6			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha Quince de Septiembre del dos mil Quince.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente. -

f) 

Hugo Enrique Rodríguez Pineda

PRESIDENTE